

Resolución de Decanato **1698 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.538/2025 - Causante: Dirección General Administrativo  
Económica - Asunto: Gastos Varios - Decanato - Res. 330 SPU  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
30/10/2025

Expediente N° 10.538/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la erogación de gastos en fotocopias para la Dirección de alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales requiere de manera continua el servicio de fotocopias para llevar adelante sus tareas esenciales de gestión académica y administrativa.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 8.750,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas en gastos de fotocopias para la Dirección de Alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales obrantes en fs. 36 a 45, ambos inclusive, por la suma total de Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 8.750,00) por las razones expresadas precedentemente.

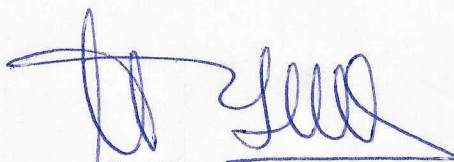
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4                      \$ 8.750,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

  
MSc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales